

Principios de Open Ownership



Para una divulgación efectiva
de beneficiarios finales

Actualizado en enero de 2023



Descripción general

Los Principios de Open Ownership (Principios de OO) son un marco para considerar los elementos que influyen en si la implementación de reformas para mejorar la transparencia de los beneficiarios finales de los vehículos societarios conducirá a una *divulgación efectiva de los beneficiarios finales*, es decir, genera información de alta calidad y datos confiables, que maximizan la usabilidad para los usuarios.

Los Principios de OO están destinados a ayudar a los gobiernos a implementar reformas efectivas de transparencia de beneficiarios finales y guiar a las instituciones internacionales, la sociedad civil y los actores del sector privado en la comprensión y el apoyo de las reformas. Son una herramienta para identificar los problemas que afectan la implementación, y proporcionan un marco para evaluar y mejorar los regímenes de divulgación existentes. Si se aplican conjuntamente, los Principios de OO permiten que los sistemas de divulgación generen datos accionables y utilizables en la más amplia gama de aplicaciones posibles de datos de beneficiarios finales.

Los nueve principios son interdependientes, pero pueden agruparse en las tres formas principales en que mejoran los datos. Los principios Definición, Cobertura, y Detalle permiten la **divulgación y recopilación de datos**. Los principios Registro central, Acceso, y Datos estructurados facilitan **el almacenamiento y la auditabilidad** de los datos. Finalmente, los principios Verificación, Datos actualizados y registros históricos, y Aplicación de sanciones mejoran **la calidad y confiabilidad** de los datos.

Los Principios de OO, publicados por primera vez en diciembre de 2020, se basan en el trabajo de Open Ownership con más de 40 países, así como en consultas con actores gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil realizadas a principios de 2021. Se fundan en los hallazgos de profesionales e investigadores académicos, buenas prácticas consolidadas sobre datos abiertos y estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y la Convención de las Naciones

Los Principios

Divulgación y recopilación

[Definición](#)

[Cobertura](#)

[Detalle](#)

Almacenamiento y auditabilidad

[Registro central](#)

[Acceso](#)

[Datos estructurados](#)

Calidad y confiabilidad

[Verificación](#)

[Datos actualizados y registros históricos](#)

[Aplicación de sanciones](#)

A medida que la transparencia de beneficiarios finales continúa evolucionando, los Principios de OO se refinan iterativamente y se actualizan periódicamente en función del conocimiento y la experiencia colectivos de Open Ownership. Esto es para garantizar que el marco se mantenga actualizado y bien posicionado para conducir a datos accionables y utilizables, maximizando el potencial de impacto. Se agradecen las sugerencias, las opiniones y los comentarios para alimentar la revisión de los Principios de OO y se pueden enviar a: principles@openownership.org. Las versiones anteriores están disponibles en:

www.openownership.org/principles



Unidas contra la Corrupción (CNUCC). Los Principios de OO se centran en las características técnicas de los regímenes de divulgación efectivos y no en los factores políticos, sociales, económicos y culturales externos que se sabe que influyen en su implementación e impacto.



Definición

Los beneficiarios finales deben estar clara y sólidamente definidos en la ley, con umbrales suficientemente bajos establecidos para garantizar que todos los intereses de titularidad y control relevantes se divulguen.

- Una definición sólida y clara de beneficiarios finales debe establecer que un beneficiario final debe ser una persona física y debe cubrir todas las formas relevantes de titularidad (incluida la obtención de beneficios) y control, especificando que la titularidad y el control pueden tenerse tanto directa como indirectamente.
- Debe haber una definición única y unificada en la ley en la legislación primaria, con legislación secundaria adicional que se refiera a esta definición, especificando lo que significa la definición cuando se aplica a ciertos vehículos societarios, como empresas de titularidad estatal (SOE).
- La legislación debe incluir una definición amplia y general de lo que constituye un beneficiario final, junto con una lista no exhaustiva de formas en las que se puede ser beneficiario final.
- Los umbrales deben establecerse lo suficientemente bajos para que todos los individuos relevantes con titularidad real o intereses de control estén incluidos en las declaraciones. Se debe considerar un enfoque basado en riesgo para establecer umbrales más bajos para sectores, industrias o personas particulares, según los objetivos de política establecidos.
- Las definiciones deben incluir una prohibición clara de que quienes no califican como beneficiarios finales, como los agentes, custodios, intermediarios y representantes nominales, actúen en nombre de otra persona que califica como beneficiario final.
- Cuando los criterios para ser un beneficiario final se cumplen a través de dos o más personas que actúan conjuntamente, cada individuo debe ser considerado un beneficiario final, y se debe suponer que cada individuo tiene la titularidad y el control combinados en su totalidad. Las definiciones deben especificar cuándo se asume la acción conjunta.
- Cuando ninguna persona cumpla con la definición de beneficiario final, los países deben exigir la divulgación del nombre de una persona física en un puesto con responsabilidad gerencial de alto rango para el vehículo societario en cuestión, dejando en claro que esta persona no es un beneficiario final.



Definir claramente beneficiario final y garantizar que cubra todas las formas relevantes de titularidad y control hace que un régimen de divulgación sea menos vulnerable a la explotación por parte de quienes buscan abusar del sistema. La titularidad debe incluir el derecho a usar, disfrutar y obtener ingresos u otros beneficios de un vehículo societario o sus activos.

El uso de umbrales suficientemente bajos para determinar la titularidad o el control reduce el riesgo de que alguien con titularidad o control relevante permanezca oculto. Los umbrales extremadamente bajos pueden volverse demasiado laboriosos o costosos sin proporcionar información útil sobre la titularidad o el control significativos. Un enfoque basado en el riesgo puede ayudar a determinar umbrales apropiados que equilibren estos factores, teniendo en cuenta los objetivos de política del país. Se pueden justificar umbrales más bajos para sectores, industrias y personas de alto riesgo.

Las definiciones deben armonizarse a nivel nacional para mayor claridad y para facilitar el cumplimiento. Siempre que sea posible, las definiciones deben armonizarse a nivel regional e internacional, o deben adoptarse estándares mínimos similares. Al definir beneficiario final, los gobiernos deben considerar cómo tratar a los menores y otras personas legalmente incapaces dentro del contexto del sistema legal.

Recursos

- [Beneficiarios reales: umbrales y definiciones en la ley](#)
- [Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios finales: Aspectos legales de la creación de un registro](#)



Cobertura

Los requisitos de divulgación deben cubrir de manera integral todos los tipos relevantes de entidades y estructuras jurídicas.

- Los requisitos de divulgación deben aplicarse a todos los tipos de vehículos societarios, a menos que estén razonablemente exentos.
- Cualquier exención de los requisitos de declaración completa debe definirse claramente y justificarse en relación con los objetivos buscados, y debe reevaluarse de manera continua.
- Se pueden otorgar exenciones de divulgación de beneficiarios finales cuando una entidad o estructura jurídica ya divulga información suficiente y esta información es accesible a través de mecanismos alternativos (por ejemplo, para empresas que cotizan en bolsa con requisitos de divulgación suficientes).
- Las entidades y estructuras jurídicas exentas de revelar sus beneficiarios finales aún deben estar obligados a hacer declaraciones, incluida la base para su exención.
- Todas las exenciones deben interpretarse restrictivamente.

Todos los vehículos societarios con o sin personalidades jurídicas distintas a través de los cuales se pueda poseer, beneficiarse de y controlar activos, deben estar obligados a hacer declaraciones sobre sus beneficiarios finales. Esto debe incluir todos los tipos de empresas (incluidas las empresas estatales), sociedades, fundaciones, fideicomisos y otras entidades y estructuras jurídicas a través de los cuales se realizan actividades comerciales y se poseen activos. La cobertura integral de diferentes tipos de entidades y estructuras jurídicas es importante porque si ciertos tipos de vehículos societarios no están cubiertos, esto crea una laguna potencial que puede explotarse con fines ilegítimos.

Los regímenes de divulgación deben tomar como punto de partida la inclusión de todos los tipos relevantes de vehículos societarios y posteriormente evaluar qué entidades y estructuras jurídicas pueden ser excluidas (por ejemplo, cuando ya divulgan información suficiente

sobre sus beneficiarios finales a través de otro mecanismo). Estas valoraciones y justificaciones deben hacerse públicas. En todos los casos, las exenciones deben especificarse en la legislación y deben interpretarse restrictivamente.

Recursos

- [Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios finales: Aspectos legales de la creación de un registro](#)



Detalle

Las declaraciones de beneficiarios finales deben recopilar suficientes detalles para permitir a los usuarios comprender y utilizar los datos.

- Se debe recopilar información sobre:
 - los beneficiarios finales;
 - su condición de beneficiarios finales (es decir, los medios a través de los cuales se mantiene la titularidad o el control); y
 - el vehículo societario declarante y el individuo que presenta la declaración.
- La información debe recopilarse de manera estandarizada a través de formularios en línea, con una guía clara que facilite el cumplimiento.
- Se debe recopilar suficiente información para poder identificar sin ambigüedades a personas, entidades y estructuras jurídicas, utilizando identificadores claros, y para permitir que la precisión de los datos pueda ser verificada a un nivel razonable.
- La información que se requiere divulgar debe enumerarse en la ley y limitarse a lo que sea necesario para lograr el objetivo deseado, con un propósito y una base legal claramente establecidos.
- Cuando los beneficiarios finales lo son indirectamente a través de múltiples entidades o estructuras jurídicas, o la titularidad o el control se ejercen formal o informalmente a través de otra persona física, se debe recopilar suficiente información para comprender las cadenas de titularidad completas.
- Cuando la titularidad real pueda expresarse como un porcentaje, por ejemplo, cuando se posee a través de acciones, se deben recopilar valores absolutos.
- Debe recopilarse información sobre cualquier titularidad o control estatal (nacional o extranjero) y las personas que ocupan puestos de control específicos de las empresas estatales (p. ej., gerentes de alto rango).

La recopilación de suficientes campos de datos sobre el beneficiario final, y la entidad o estructura jurídica declarante permite a los usuarios interpretar los datos y determinar a qué personas físicas y estructuras jurídicas se refiere la declaración, y verificar razonablemente la exactitud de la información. Puede ser necesario recopilar información diferente sobre diferentes grupos de personas para lograr esto (p. ej., beneficiarios finales nacionales versus extranjeros).

El uso de identificadores claros ayuda a eliminar la ambigüedad y hacer coincidir diferentes personas, entidades y estructuras jurídicas. Esto es importante, por ejemplo, cuando las entidades emulan los nombres de empresas respetables. De acuerdo con el principio de minimización de datos, las jurisdicciones deben limitar la recopilación a lo que sea necesario para lograr los objetivos de la política deseada y garantizar que se ajuste a la legislación de privacidad y protección de datos.

Continúa...



En lugar de rangos, recopilar valores absolutos al revelar el porcentaje de titularidad o control ayudará a los usuarios a comprender cómo se posee la titularidad o el control y permitirá la verificación. Esto es particularmente importante cuando la titularidad o el control se tienen de manera indirecta, y debe hacerse mediante la recopilación de datos a través de formularios en línea con una guía clara. Cuando la titularidad o el control se ejercen indirectamente a través de otras entidades o estructuras jurídicas, la visibilidad total de las cadenas de titularidad es importante para comprender y verificar cómo se ejercen la titularidad y el control. Los gobiernos deberían exigir explícitamente la divulgación de las participaciones en poder de los estados, directa o indirectamente, y distinguir la titularidad estatal de la titularidad privada mediante la recopilación de información en un formato consistente y definido.

Recursos

- [Formularios de declaración de beneficiario final: Guía para reguladores y diseñadores](#)
- [Ejemplo de formulario de declaración de beneficiario final](#)
- [Modelos de formularios en papel para la recolección de datos sobre beneficiarios finales](#)
- [Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios finales: Aspectos legales de la creación de un registro](#)



Registro central

Los datos deben recopilarse en un registro central.

- La información de beneficiarios finales debe recopilarse y conservarse en un registro central.
- El registro central debe ser una fuente acreditada de información sobre beneficiarios finales, con un organismo responsable designado.

Un registro central debe ser un depósito digital que almacene las declaraciones legales de beneficiarios finales que se actualicen de manera continua. El registro debe servir como una fuente acreditada de información sobre los beneficiarios finales de entidades y estructuras jurídicas, que los usuarios dentro y fuera del gobierno puedan extraer y utilizar como punto de referencia. Proporciona una función de coordinación para la recopilación y distribución de información, así como una infraestructura común para los procesos comerciales y la gestión de la calidad de los datos.

Tener datos de beneficiarios finales centralizados significa que las personas y las autoridades pueden acceder a información confiable sobre los beneficiarios finales de vehículos societarios, desde cualquier lugar en un sistema de divulgación, rápidamente en un formato estandarizado. Esto podría lograrse al poder acceder a datos de beneficiarios finales interoperables a través de un único portal. Este es un requisito previo para el uso eficaz de los datos sobre beneficiarios finales por parte de todos los grupos de usuarios, ya que elimina algunas de las barreras prácticas y de costos para acceder y analizar la información sobre beneficiarios finales.

Mantener un registro central de beneficiarios finales contribuye a cumplir con los requisitos de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El análisis de las evaluaciones de los países del GAFI demuestra que los países con un registro central se desempeñan mejor en relación con el

requisito del GAFI de garantizar el acceso oportuno a información adecuada, precisa y actualizada sobre los beneficiarios finales de persona jurídica.

Recursos

- [Publicación de los registros centrales de beneficiarios finales](#)
- [Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios finales: Sistemas para registros de beneficiarios finales](#)



Acceso

Todos los usuarios de datos deben tener acceso a información suficiente, sin restricciones indebidas.

- Cada grupo de usuarios de datos debe tener acceso a información suficiente que pueda contribuir a cumplir los objetivos previstos.
- Todos los usuarios del gobierno y otros grupos de usuarios cuyo acceso esté justificado para cumplir con objetivos de política específicos deben tener acceso directo y rápido a los datos que necesitan, por cada registro (buscables tanto por el nombre del vehículo societario como por el beneficiario final) y como datos masivos.
- El público debe tener acceso a un subconjunto de información claramente definido que sea suficiente para comprender y utilizar los datos de manera significativa, de forma gratuita.
- Los datos deben estar disponibles sin barreras para el acceso, la búsqueda, el uso y el intercambio de datos, como los requisitos de identificación o registro, o funcionalidades restrictivas de búsqueda o la obtención de licencias.
- La publicación de información debe ser proporcional a la restricción de la privacidad, estableciendo claramente un propósito amplio y una base legal, en línea con la legislación de privacidad y protección de datos, y comprendiendo y mitigando los posibles efectos negativos de la publicación de datos.
- Los regímenes de divulgación deben permitir eximir la publicación de ciertos datos caso por caso como parte de un régimen de protección para mitigar los riesgos desproporcionados para la seguridad personal. Los motivos para eximir la publicación de cualquier dato deben estar claramente definidos, proporcionados, aplicados de manera justa y publicados.
- Cuando la información esté exenta de declaración al registro o de publicación, la exención debe estar claramente definida, justificada e interpretada restrictivamente, y la información disponible públicamente debe indicar el motivo por el cual la información ha sido exenta de declaración o de publicación.

Todos los grupos de usuarios que puedan utilizar la información sobre beneficiarios finales para lograr los objetivos de establecidos, tanto dentro como fuera de los gobiernos, deben tener acceso a información suficiente para poder utilizar los datos de manera significativa. Este acceso debe darse sin restricciones indebidas y de conformidad con la legislación sobre privacidad y protección de datos. Lo que constituye información suficiente puede variar según el grupo de usuarios. Por ejemplo, las fuerzas del orden pueden necesitar acceso al conjunto de datos

completo para ayudar en una investigación, mientras que una empresa que realiza la diligencia debida solo necesitaría información específica relevante para su trabajo.

La publicación de información sobre beneficiarios finales sirve para múltiples propósitos legítimos de interés público, incluida la supervisión de los contribuyentes, la rendición de cuentas corporativa y el aumento de la confianza en los mercados. Brindar acceso público a un subconjunto de información sobre beneficiarios finales puede aumentar el impacto al expandir la base



de usuarios más allá de las autoridades. Permite a las empresas, los periodistas, las fuerzas del orden público extranjeras y los ciudadanos de todo el mundo acceder libremente a la información sobre los beneficiarios finales de los vehículos societarios para investigaciones, diligencia debida, gestión de riesgos y control. El uso generalizado de datos también puede mejorar su calidad, ya que los usuarios pueden alertar sobre discrepancias y sospechas de errores en los datos, lo que puede complementar los esfuerzos de verificación. El acceso público a la información sobre beneficiarios finales de las empresas involucradas en las industrias extractivas contribuye a cumplir con los requisitos del Estándar de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

Hacer que la información esté disponible debe ser tanto proporcional a la restricción de la privacidad como compatible con la legislación sobre privacidad y protección de datos. En la práctica, esto significa que el propósito general de la publicación y su base legal deben estar claramente especificados en la ley. Se puede dar acceso a diferentes grupos de usuarios a subconjuntos de la información mínima que necesitan para usar los datos de manera efectiva en un sistema de acceso por capas (o niveles), y deben identificarse y mitigarse, en la medida de lo posible, los potenciales efectos negativos de la publicación, por ejemplo, a través de un régimen de protección de datos.

En los casos en que los datos no se publiquen, debido a exenciones o por el régimen de protección de datos, esto no debería constituir automáticamente una exención de presentación al registro. Aún será necesario declarar los intereses de los beneficiarios finales al registro, y esta información debe estar disponible para las autoridades. En todos los casos en que falte información, el registro público debe indicar la razón de la falta para poder interpretar fácilmente los datos.

Recursos

- [Publicación de los registros centrales de beneficiarios finales](#)
- Impactos tempranos de los registros públicos de beneficiarios finales:
 - [Eslovaquia](#)
 - [Ucrania](#)
 - [Reino Unido](#)
- [Protección de datos y privacidad en la divulgación de beneficiarios finales](#)
- [Guía para implementar la transparencia de beneficiarios finales: Aspectos legales de la creación de un registro](#)
- [Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios finales: Publicación de información sobre beneficiarios finales](#)



Datos estructurados

La información de beneficiarios finales debe recopilarse, almacenarse y compartirse como datos estructurados e interoperables.

- Los datos de beneficiarios finales deben recopilarse, almacenarse y compartirse como datos estructurados de manera que puedan usarse para identificar a todas las partes y describir la gama completa de relaciones que pueden existir en una declaración de beneficiario final, utilizando identificadores claros.
- Los datos deben ajustarse a una plantilla y un formato de datos específicos, con una licencia adecuada y documentación suficiente, incluida una política de publicación.
- Se debe recopilar suficiente información para que los datos sean auditables, incluidas las fechas y los motivos de modificaciones específicas.
- Los datos deben estar disponibles digitalmente, incluso en formatos legibles por medios informáticos.
- Los datos deben ser auditables por los usuarios poniéndolos a disposición en una variedad de formas, incluso en un formato navegable, un formato masivo, por cada registro y a través de una interfaz de programación de aplicaciones (API).

Los datos estructurados son datos altamente organizados según un modelo predefinido. La recopilación, el almacenamiento y la puesta a disposición de información sobre beneficiarios finales como datos estructurados e interoperables mejora su funcionalidad. Reduce el costo de producir, usar y mantener la información, y tiene una mayor posibilidad de cumplir con los objetivos de la política de transparencia de beneficiarios finales. Por ejemplo, permite nuevos tipos de análisis para usuarios técnicos y no técnicos al permitir que los sitios web, las aplicaciones y otras herramientas procesen fácilmente los datos.

Los datos estructurados se pueden analizar y vincular más fácilmente con otros conjuntos de datos. El uso de identificadores claros (p. ej., el [Identificador de Entidad Jurídica](#), para entidades y estructuras jurídicas, y números de identificación de contribuyente para personas) facilita la comparación de declaraciones sobre las mismas personas o vehículos societarios y distingue entre aquellos con datos similares. El cruce de datos puede

dar visibilidad a las estructuras de titularidad transnacionales y puede permitir que los datos de beneficiarios finales se utilicen automáticamente en los procesos de adquisición o concesión de licencias. Cuando los datos de beneficiarios finales están estructurados e interoperables, también son más fáciles de verificar, ya que se puede utilizar una mayor variedad de mecanismos de verificación manual y automatizados.

El [estándar de datos de beneficiarios finales \(BODS\)](#) es una plantilla para publicar datos estructurados sobre los beneficiarios finales en un formato (notación de objetos de JavaScript o JSON) que los sistemas informáticos de todo el mundo pueden leer y comprender. Una licencia adecuada para los datos y suficiente documentación adjunta en forma de una política de publicación pueden permitir un mejor uso de los datos y ayudar a resolver cualquier incertidumbre sobre los datos publicados.

Continúa...



Se debe recopilar suficiente información para que los datos de beneficiarios finales sean auditables, lo que significa que sean fáciles de acceder, interpretar y verificar. Deben incluirse las fechas exactas de las actualizaciones de datos y sus motivos, de manera clara. Estos incluyen modificaciones en el mundo real, como un cambio de beneficiario final o la presentación de informes anuales, y correcciones al registro histórico que realiza el registrador. En los casos en que la información se haya publicado y posteriormente se haya eximido de la publicación en virtud de un régimen de protección, se deben ocultar los datos pertinentes.

Garantizar que los datos sean auditables, al hacerlos disponibles en una variedad de formatos, les permite alcanzar su máximo potencial. Por ejemplo, cuando los datos son legibles por medios informáticos y están disponibles para su descarga masiva, se pueden analizar varias declaraciones juntas. Esto permite a los usuarios, como unidades de inteligencia financiera (UIF), oficinas de adquisiciones, bancos y periodistas, aplicar técnicas novedosas de análisis de datos para lograr objetivos como detectar patrones sospechosos de titularidad o identificar beneficiarios finales que aparecen en otros conjuntos de datos relevantes (p. ej., listas de sanciones). Hacer que los datos estén disponibles a través de otros modos, como una API, puede permitir un mayor uso y reutilización de los datos.

Recursos

- [Datos estructurados e interoperables de beneficiarios finales](#)
- [Estándar de datos de beneficiarios finales \(BODS\)](#)
- [Creación de un registro auditable de beneficiarios finales](#)
- [Los datos sobre los beneficiarios finales en el contexto de las adquisiciones](#)
- [Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios finales: Consideraciones de datos para registros de beneficiarios finales](#)



Verificación

Se deben adoptar medidas para verificar los datos.

- Se deben adoptar medidas para verificar la información sobre:
 - los vehículos societarios;
 - los beneficiarios finales;
 - su condición de beneficiarios finales (es decir, los medios a través de los cuales se mantiene la titularidad o el control); y
 - las personas que hacen la declaración.
- Los mecanismos para verificar la información cuando se presenta deben incluir:
 - asegurarse de que los valores se ajusten a los patrones conocidos y esperados;
 - asegurarse de que los valores sean reales y existan efectivamente, mediante la verificación cruzada de la información con otros sistemas reconocidos existentes y otros registros gubernamentales; y
 - cotejando las declaraciones con los documentos originales.
- Una vez que se ha enviado la información, la agencia responsable debe verificarla proactivamente para identificar posibles errores, inconsistencias y entradas desactualizadas, y consultar, eliminar o actualizar los datos cuando sea necesario. La agencia a cargo debe tener la responsabilidad legal, el mandato y los poderes para hacerlo.
- Deben existir mecanismos para generar alertas, tanto exigiendo a las entidades que manejan datos de beneficiarios finales que informen las discrepancias como estableciendo sistemas para detectar patrones sospechosos basados en la experiencia y la evidencia.
- Deben prohibirse los tipos de titularidad que son difíciles o imposibles de verificar (p. ej., acciones al portador).

Para maximizar el impacto de los registros de beneficiarios finales, es importante que los usuarios y las autoridades puedan confiar en que información de titularidad en un registro refleja la realidad de quién posee o controla un vehículo societario en particular. La verificación es una combinación de controles y procesos que ayuda a garantizar que los datos de beneficiarios finales sean precisos y completos en un momento determinado. La verificación de la identidad y condición de los beneficiarios finales para confirmar su exactitud es un requisito de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Los controles se pueden implementar

en diferentes etapas en un sistema de declaración con el objetivo de hacer que los datos sean confiables y de alta calidad para agregar niveles de seguridad, crear confianza en la información y maximizar su utilidad e impacto.

Recursos

- [Verificación de los datos sobre beneficiarios finales](#)
- [Guía para implementar la transparencia de beneficiarios finales: Consideraciones de datos para registros de beneficiarios finales](#)



Datos actualizados y registros históricos

Se deben mantener los datos actualizados y conservar los registros históricos.

- La ley debe exigir que el registro inicial y las modificaciones subsiguientes a los beneficiarios finales sean presentados de manera oportuna, con información actualizada dentro de un período de tiempo corto y definido después de que ocurra cualquier modificación.
- Se debe exigir legalmente que los datos se confirmen periódicamente como correctos, al menos una vez al año.
- La ley debe exigir que todas las modificaciones en los beneficiarios finales sean informadas.
- La información debe conservarse durante un número razonable y específico de años, incluso aquella sobre vehículos societarios inactivos y disueltos.

Un registro de beneficiarios finales incluye información que se acumula con el tiempo y refleja una cronología de las declaraciones sobre la titularidad y el control. La nueva información sobre la titularidad y el control de un vehículo societario reemplaza la información anterior a medida que se venden acciones, se firman contratos, se actualizan las reglas de la empresa y se incorporan nuevas entidades.

Mantener los datos actualizados es fundamental para aumentar la confianza en la exactitud de la información y la eficacia de los regímenes de divulgación. Requerir la declaración oportuna de modificaciones en los datos de titularidad o detalles de personas físicas o personas jurídicas aumenta la confianza en que los datos están actualizados; reduce el riesgo de que los beneficiarios finales de un vehículo societario puedan ser equivocados durante una ventana de presentación prolongada; y contribuye a cumplir con los requisitos del Estándar del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Requerir que los datos se actualicen regularmente, y que esas actualizaciones incluyan todas las modificaciones que ocurrieron desde la última declaración, permite la

auditabilidad y elimina la posibilidad de que los vehículos societarios oculten cambios de corto plazo en los beneficiarios finales.



Es importante mantener la información histórica, ya que esto puede ayudar a descubrir vínculos que no son inmediatamente evidentes a partir de la información actual. Por ejemplo, mantener y publicar registros históricos evita que una entidad oculte su identidad al cambiar su nombre, o que un beneficiario final se oculte al volver a constituir la entidad. Los registros históricos y auditables son fundamentales para que las fuerzas del orden verifiquen las afirmaciones de titularidad. Las modificaciones históricas pueden servir durante la investigación, incluso cuando se cuestiona la precisión de los datos, y proporcionar evidencia de "quién sabía qué y cuándo" para evaluar, por ejemplo, si la diligencia debida se llevó a cabo de manera efectiva en un momento determinado. Una política de publicación que explique, p. ej., por qué determinados campos de información pueden eliminarse de las declaraciones después de una fecha determinada, ayudará a los usuarios de datos a interpretar la información.

Recursos

- [Creación de un registro auditable de beneficiarios finales](#)
- [Diseño de sanciones y su aplicación para la divulgación de beneficiarios finales](#)
- [Guía para implementar la transparencia de beneficiarios finales: Aspectos legales de la creación de un registro](#)



Aplicación de sanciones

Deben existir y aplicarse sanciones por incumplimiento, que sean efectivas, proporcionadas y disuasorias.

- Deben existir sanciones efectivas, proporcionadas, disuasorias y exigibles por incumplimiento de los requisitos de divulgación, que incluye:
 - a. no presentación;
 - b. presentación tardía;
 - c. presentación incompleta;
 - d. presentación incorrecta;
 - e. presentación deliberadamente falsa; e
 - f. incumplimiento persistente;así como otras obligaciones relacionadas con el régimen de divulgación.
- Las sanciones deben cubrir a todas las personas involucradas en declaraciones y personas clave del vehículo societario, incluidos:
 - a. beneficiarios finales;
 - b. persona declarante;
 - c. funcionarios de la empresa; y
 - d. el vehículo societario declarante.
- Las sanciones deben ser tanto administrativas como penales.
- Para que sean disuasivas y no se asuman como parte del costo de hacer negocios, las sanciones financieras deben ser suficientemente altas y complementarse con sanciones no financieras.
- La aplicación de sanciones debe funcionar de manera efectiva, para lo que debe determinarse claramente qué autoridad es responsable de hacer cumplir las sanciones; asegurarse de que tiene suficientes recursos, mandato legal y poderes para hacerlas cumplir; y automatizarlas cuando sea posible.

Contar con sanciones adecuadas y aplicarlas de manera efectiva ayuda a impulsar el cumplimiento de los requisitos de divulgación y aumenta la calidad y la utilidad de los datos. También es un requisito de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Incluir sanciones contra el beneficiario final, los funcionarios registrados de la empresa y el vehículo societario que hace la declaración ayuda a garantizar que el efecto disuasorio de las sanciones se aplique a todas las personas, entidades y estructuras jurídicas clave involucradas en la declaración. Esto ayuda a incentivar el

cumplimiento por parte del beneficiario final, los funcionarios registrados y las demás partes involucradas en la dirección y la gestión del vehículo societario.



Las sanciones solo pueden tener un efecto disuasorio eficaz si se aplican. Para hacer esto, las agencias relevantes necesitan tanto el mandato legal como los recursos adecuados para identificar sospechas de incumplimiento, investigar apropiadamente y aplicar sanciones. Las sanciones deben ser tanto financieras como no financieras, las cuales pueden alcanzar ciertos derechos relacionados con el negocio, como no poder constituir una empresa o no recibir dividendos de las acciones. Algunas jurisdicciones han adoptado una serie de enfoques que tienen un gran potencial para contribuir a la aplicación efectiva de sanciones.

Recursos

- [Diseño de sanciones y su aplicación para la divulgación de beneficiarios finales](#)
- [Verificación de los datos sobre beneficiarios finales](#)
- [Guía para implementar la transparencia de beneficiarios finales: Aspectos legales de la creación de un registro](#)

Open Ownership



openownership.org

 [@openownership](https://twitter.com/openownership)

c/o Global Impact, 1199 North Fairfax Street, Suite 300, Alexandria, VA 22314, EE. UU.

Actualizado en enero de 2023